

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 52/2021

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0002928/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2021

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE IMPRESIÓN: IMPRESORAS LÁSER COLOR CON PACKS DE CONSUMIBLES, ESCÁNERES DE DOCUMENTOS Y MONITORES DE PANTALLA LED.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de NOVIEMBRE de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Planificación y Difusión, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Crédito legal

A fojas 14 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 129, la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 13.850.000,00), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 72/116 la DSAD N° 88/21 de fecha 23 de agosto de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria



Obra a fojas 121 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 119/120 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (26/08/2021 y 27/08/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 122 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 123/124 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 125 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 13 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a RIO INFORMÁTICA S.A. obrante a fojas 126/155, ARG COLOR S.R.L. obrante a fojas 156/163, SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L., obrante a fojas 164/172, ITPROUSER S.A., obrante a fojas 173/185 y NIXON NET S.R.L., obrante a fojas 186/193

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 195/214 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes:

1. RIO INFORMÁTICA S.A. (30-70781324-1) - Póliza de seguro de caución N° 210240303190 de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$ 1.200.000.-
2. ARG COLOR S.R.L. (30-71427582-4) - Póliza de seguro de caución N° 801.537 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. por \$ 1.000.000.-
3. SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. S.A. (30-70987884-7) - Pagaré por \$110.000.-
4. ITPROUSER S.A. (30-71512348-3) - Póliza de seguro de caución N° 567550 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$ 1.242.025.-
5. NIXON NET S.R.L. (30-66987684-6) - Póliza de seguro de caución N° 263805 de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por \$ 82.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas**

CUDAP: EX – HCD: 2928/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/21 S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE IMPRESIÓN: IMPRESORAS LÁSER COLOR CON PACKS DE CONSUMIBLES, ESCÁNERES DE DOCUMENTOS Y MONITORES DE PANTALLA LED	RIO INFORMÁTICA S.A. 30-70781324-1	ARG COLOR S.R.L. 30-71427582-4
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:comercial@rioinformatica.com.ar">comercial@rioinformatica.com.ar</a> / 4932-1559/60 Fs. 126	<a href="mailto:eliana.papasidero@argentinacolor.com">eliana.papasidero@argentinacolor.com</a> / 4524-4700 Fs. 159
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 23.858.750,00 Fs. 126	\$ 16.075.854,00 Fs. 156



CUDAP: EX – HCD: 2928/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/21 S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE IMPRESIÓN: IMPRESORAS LÁSER COLOR CON PACKS DE CONSUMIBLES, ESCÁNERES DE DOCUMENTOS Y MONITORES DE PANTALLA LED	RIO INFORMÁTICA S.A. 30-70781324-1	ARG COLOR S.R.L. 30-71427582-4
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza de seguro de caución N° 210240303190 por \$1.200.000,00 (válida)	Póliza de seguro de caución N° 801.537 por \$ 1.000.000,00 (válida)
Plazo de ejecución	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Independencia 3350 Fs. 132	Juramento 5079/81 Fs. 159
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 130	Fs. 157
Documentación societaria según tipo de personería	Consta en el Registro de Proveedores	Consta en el Registro de Proveedores
Poder del firmante	Firma presidente de la sociedad	Firma apoderada de la sociedad
Estado de deuda ante AFIP	250	251
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 131	Fs. 158
Condición de revendedor o distribuidor autorizado	Fs. 133/135	Fs. 237
Documentación oficial del fabricante	Fs. 136/155	Fs. 160/163

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 243/245, efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la H.C.D.N.; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
RIO INFORMÁTICA S.A. 30-70781324-1	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes las ofertas de los renglones N° 2 y 3. Resulta excesivo el monto cotizado en el renglón N° 1.

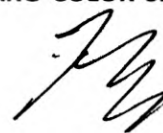


ARG COLOR S.R.L. 30-71427582-4	A foja 226 y 230, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo parcialmente con la remisión de la documentación solicitada según consta a fojas 237/238, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resultan económicamente convenientes las ofertas del renglón N° 1. No se evalúa la oferta correspondiente al renglón N° 2 debido a que no presenta documentación que acredite su condición como revendedor o distribuidor autorizado para la marca del producto ofrecido.
SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. 30-70987884-7	A foja 227 y 231, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada. No se evalúa la oferta correspondiente al renglón N° 2 debido a que no presenta documentación que acredite su condición como revendedor o distribuidor autorizado para la marca del producto ofrecido. La nota obrante a fs. 170 no pertenece al fabricante del producto ofertado.
ITPROUSER S.A. 30-71512348-3	A foja 228 y 232, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada. No se evalúan las ofertas correspondientes a los renglones N° 2 y 3, debido a que no presenta documentación que acredite su condición como revendedor o distribuidor autorizado para la marca de los productos ofrecidos. La nota obrante a fs. 179 no pertenece al fabricante de los productos ofertados.
NIXON NET S.R.L. 30-66987684-6	A foja 229 y 233, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada. No se evalúa la oferta correspondiente al renglón N° 3 debido a que no presenta documentación que acredite su condición como revendedor o distribuidor autorizado para la marca del producto ofrecido. Las notas obrantes a fs. 191 y 234 carecen de la firma del fabricante del producto ofertado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.**, CUIT 30-70987884-7, **ITPROUSER S.A.**, CUIT 30-71512348-3 y **NIXON NET S.R.L.**, CUIT 30-66987684-6, todas en su totalidad; y las ofertas presentadas por **RIO INFORMÁTICA S.A.**, CUIT 30-70781324-1 en el renglón N° 1 y **ARG COLOR S.R.L.**,



**CUIT 30-71427582-4** en el renglón N° 2, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

2. **PREADJUDICAR** a la firma **RIO INFORMÁTICA S.A.**, **CUIT 30-70781324-1**, en los renglones N° 2 y 3, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.273.750,00), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** a la firma **ARG COLOR S.R.L.**, **CUIT 30-71427582-4**, en el renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CATORCE (\$ 12.973.014,00), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN



RICARDO MOKRZYCKI  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación